

Compañía de Transporte “Río Cutilcay Paute S.A Transcutilcay”

Aprobado mediante resolución N° 02 – C – DIC- 515 del 6 de Agosto del 2002.

Paute. Ecuador

Teléfono: 2 – 250 – 120.

CESION DE ACCIONES:

En el cantón Paute, a los seis días del mes de marzo del año 2017, comparecen por una parte el señor ALEJANDRO CAGUANA ORELLANA, y su cónyuge ROSA SAQUICELA PINOS, de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en el cantón Guachapala, Provincia del Azuay y en forma libre y voluntaria **CEDEN Y TRANSFIEREN** la totalidad de las **CINCUENTA Y TRES ACCIONES** de un valor de un dólar cada una, que tienen suscritas en la Compañía denominada **“RIO CUTILCAY PAUTE S.A. TRANSCUTILCAY”** a favor DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RIO CUTILCAY PAUTE S.A. TRANSCUTILCAY, domiciliada en el cantón Paute de la misma provincia. La mentada Compañía de Transportes de pasajeros se constituyó mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público del Cantón Paute el 16 de Julio del año 2002.

El primer compareciente, con la calidad con que interviene CEDE a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RIO CUTILCAY PAUTE S.A. TRANSCUTILCAY, las 53 acciones de un valor de un dólar cada una, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

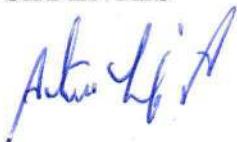
Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


SR. ALEJANDRO CAGUANA y
C.I. 0102762630


SRA. ROSA SAQUICELA
C.I. 0103090395

CEDENTES



SR. ARTURO LOJA ASTUDILLO EN CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA RIO CUTILCAY PAUTE
S.A. TRANSCUTILCAY

CESIONARIO
RUC: 0190315681001

ACTA N° 35

En el cantón Paute, provincia del Azuay, a los tres días del mes de marzo, del año dos mil diecisiete, siendo las veinte horas con quince minutos, sesionan los accionistas de la compañía Río Cuyllcay Paute S.A. Transcotilcay, en la sede de la compañía, ubicado en el sector de Pisincay, junto al Sindicato de Choteros del cantón Paute, presidido por el señor Miguel Mejía, quien declara instalada la junta general Ordinaria, con la presencia del señor Arturo Loja, gerente y actuando también como secretario de actas, señor Víctor Rojas, comisario de la compañía, y los señores: Jorge Arostegui, Diego Bailea, Aquiles Ortiz, Lucio Mendoza, Rolando Escandón, Valentín Loja, Juan Miranda, Miguel Alvear, Hernán Orellana, Alejandro Cagoana y Manuel Víri; las señoras: Bertha Alvear, Rosario Judo y Mirian Gutiérrez, y por contar con el quórum reglamentario se da inicio a la junta, con el único punto a tratar en el orden del día, que consistió en: RENUNCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO CAGOANA, CEDIENDO LOS DERECHOS Y ACCIONES A LA COMPAÑIA: Toma la palabra el señor Alejandro Cagoana quien da a conocer que va a ceder las 53 acciones y derechos a la Compañía de Transportes Río Cuyllcay Paute S.A. Transcotilcay, luego de lo cual toma la palabra el señor Presidente, quien pone a consideración de la sala y por decisión unánime, los socios de la compañía deciden hacer la adquisición de los derechos y acciones; por lo tanto las 53 acciones que ceda el señor Alejandro Cagoana, serán distribuidas en partes iguales entre los 16 socios de la compañía, para esto se dará informe a la Superintendencia de Compañías, para los trámites legales: Sin tener más que tratar, se da un receso a la secretaría para la redacción del acta, siendo las veintiún horas con cuarenta

minutos, se reinstala la Junta para dar lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, para constancia de lo mismo firman el presidente y el sascrito secretario, los mismos que certifican?

Miguel Mejía
PRESIDENTE

Autorif.
SECRETARIO





